

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ☞ ☞

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

TEXTOS METÓDICOS "CALLEJA"

Entre profesionales no hace falta demostrar la ventaja de libros sujetos a un plan sobre los que no tienen esa característica. Para convencer a los profanos bastará el ejemplo de fuerzas que no coinciden en el sentido, en el momento de actuar o en el punto de aplicación, comparadas con las mismas fuerzas sistematizadas respecto a sus cualidades; el efecto útil será en estas últimas mayor, más rápido, menos costoso.

Pero la unificación ¿ha de ser sólo **objetiva** para aprovechar las iniciativas de autores distintos, o **subjetiva** subordinando todos los pensamientos a una dirección que los armonice, o **completa** por ser el mismo que concibió el plan quien le exprese, desarrolle y cuide su conservación?

He ahí las tres fases del problema que ha tenido en cuenta

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28. — MADRID

para publicar las siguientes series: **COLECCIÓN ESCOLAR "CALLEJA", primer grado.**

Esta Colección está escrita con arreglo a las teorías más modernas de la pedagogía.

Los nombres de los respectivos autores excusan otro mayor elogio.

La aceptación que ha merecido la **Colección Escolar CALLEJA** demuestra el acierto de su publicación.

TÍTULOS PUBLICADOS

Aritmética, por A. LLORCA. Primera parte. Un tomo en 8.º, de 40 páginas.

Aritmética, por A. LLORCA. Segunda parte. Un tomo en 8.º, de 72 páginas.

Ciencias físico-naturales, por M. BARGALLÓ. Un tomo en 8.º, de 64 páginas.

Agricultura, por ACUSTÍN NOGUÉS. Un tomo en 8.º, de 64 páginas.

Derecho, por LORENZO LUZURIAGA. Un tomo en 8.º, de 64 páginas.

Geografía, por GLORIA GINER GARCÍA. Un tomo en 8.º, de 80 páginas.

Gramática, por MARÍA DEL PILAR OÑATE. Un tomo en 8.º de 72 páginas.

Precio de cada tomo encuadernado en pasta con cubierta

en colores: Ejemplar, 0,75 pesetas. Docena, 7,50 pesetas.

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
 CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Protección a los huérfanos del Magisterio.—Queremos reconocer y aplaudir nuevamente la buena voluntad del señor Ministro de Instrucción pública y del Director general de Primera enseñanza al dar una solución a este problema, y queremos hacer constar igualmente que al formular observaciones y reparos buscamos estimular a la Comisión central que ha de dictar el Reglamento para que mejore el proyecto, o, por lo menos, para que estudie las indicaciones del Magisterio, a fin de robustecer la institución.

Se han dictado bases generales que, como todas las bases, necesitan un desarrollo y articulación. Se trata de una institución compleja que, en su planteamiento, ha de necesitar ensayos y rectificaciones, y hay que estudiar y prever todas las contingencias.

Por eso, y por tratarse de problema trascendental, hemos de dedicarle todo el espacio y toda la atención que merece, requiriendo, al efecto, la opinión y colaboración de todos nuestros lectores.

—Vengamos a los recursos para el sostenimiento de la protección, que es, quizá, el punto más decisivo para su prosperidad.

Ya hemos indicado que de las bases oficiales se ha eliminado la 8.^a de la Asamblea Pedagógica, referente a la cesión por el Estado de la diferencia de sueldos entre lo que cobra el interino en las vacantes del primer Escalafón y lo que corresponde a los propietarios.

En la actualidad, esa diferencia asciende, por término medio, de dos y medio a tres millones de pesetas anuales; en condiciones normales de provisión de las Escuelas podrá reducirse a la mitad; pero, de todas maneras, es uno de los ingresos más considerables, fijos y justificados.

Debe tenerse en cuenta que, ya en tiempos pasados, cuando había Caja especial de derechos pasivos del Magisterio, esa diferencia estaba destinada a los fines benéficos de la Caja. Desaparecida ésta y creada la protección e impuesto a los Maestros un descuento obligatorio, vuelven a renacer y tomar valor las razones que hubo para dedicar ese ingreso a una institución benéfica. Además, no está justificado que, indirectamente, el Estado pretenda quedarse, por ese medio indirecto, de una parte de lo que vota para sueldo de los Maestros.

Más justo y más razonable es que se invierta todo en dotación o beneficios del Magisterio o de sus hijos desamparados. Sin eso no se ve por ninguna parte la protección al Magisterio, porque la subvención de 50.000 pesetas, que tantas veces hemos aplaudido como iniciativa y como lección, resulta muy pequeña cosa junto al sacrificio que se pide al Magisterio.

Por eso mismo hemos de volver sobre este punto y sobre ese ingreso; y entendemos que una de las tareas de mayor trascendencia que corresponden a la Junta central del Protectorado es procurar, a toda costa, que ese ingreso se acuerde y conceda cuanto antes. Es gestión de verdadera trascendencia.

—Había en las bases de la Asamblea Pedagógica otra que decía: «En toda subasta, con destino a servicios de Primera enseñanza o de adquisición de material, que por el Ministerio de Instrucción pública se realice, los rematantes o adjudicatarios contribuirán a beneficio del Protectorado, con una cantidad cuya proporción fijará la Administración». También este ingreso ha desaparecido de las bases oficiales. No se fijó tanto por ciento en esos actos: se habló del uno, otros proponían el 2 por 100, y aún se indicó del 5, que pareció excesivo. Se quiso dejar a la Administración que lo designase. El ingreso tenía verdadera importancia ahora que se hacen subastas para edificios escolares por unos cuantos millones de pesetas. Catorce y medio millones hay para Escuelas en el nuevo Presupuesto vigente. Para adquisiciones del material por el Estado hay 650.000 pesetas; en total, unos quince millones al año. El 2 por 100 importa unas 300.000 pesetas anuales que podría haber ingresado en el Protectorado. Aun habiéndose rebajado a la mitad, el ingreso era de consideración. No se le incluye entre los recursos económicos, y estimamos que la Junta central podrá gestionarlo.

No son estas las únicas bajas, y continuaremos en números sucesivos examinando las bases y haciendo modestas indicaciones para que se recojan, en lo que sea posible, al hacer el Reglamento o en gestiones posteriores. Al mismo tiempo, agradecemos a nuestros lectores las indicaciones que nos hagan para mejorar el Decreto, siempre con extensión brevísima y huyendo de censuras nega-

tivas, que nunca contribuyen a construir, y construir y perfeccionar es lo que nos hace falta y lo que deseamos.

—*Un ruego.*— Los Maestros nacionales que suscriben, con residencia en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), tienen el alto honor de dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, para pedirle que, si lo cree factible, los beneficios del Real decreto sobre protección a los huérfanos del Magisterio Nacional, se hagan extensivos a los que ya existan antes de la entrada en vigor del mismo.

Al hacer esta petición, no nos guía otro deseo que el de que no queden desamparados los hijos de nuestros difuntos y queridos compañeros.

Almodóvar del Campo, 14 de septiembre de 1929.—*Agustín Muñoz, Luis R. Villegas, Francisco Velasco S. Gregorio, Francisco M. Fatás.*



Provisión de Escuelas.—Se ha resuelto ya el expediente de reclamaciones sobre preferencia de cónyuges en las vacantes anunciadas antes de la Real orden de 21 de junio último. En cuanto se ha definido el criterio que ha de aplicarse a estos aspirantes, se ha ultimado la propuesta para las vacantes anunciadas en enero y se han enviado a la *Gaceta*. Así lo esperábamos, y lo celebramos.

—Como ya hemos dicho también en otra ocasión, se aplica a las vacantes solicitadas por cónyuges, en esos meses antiguos, la Real orden de 21 de abril de 1928. Se recordará que esa Real orden dice que «se hará efectivo (ese derecho) dentro de las condiciones siguientes:

Cuando las Maestras hayan ingresado por oposición, siempre que las Escuelas que por derecho de consortes soliciten hayan sido resultas de un anterior traslado, o plazas de nueva creación, ya que su primera provisión no lesiona derechos adquiridos.

Cuando el destino del consorte Maestro pudiera llegar a obtenerlo por traslado voluntario, es decir, que no alteren las limitaciones del censo para los del primero y segundo Escalafón.

Cuando el cónyuge funcionario no pudiera obtener destino, dentro de su respectiva carrera, allí donde ejerciese el Magisterio el otro cónyuge.

Cuando se verifique por una sola vez, a menos que ambos cónyuges soliciten pasar juntos a otro sitio, siempre que los cónyuges

no hubiesen estado antes reunidos y se hubiesen separado por propia conveniencia, prefiriéndose, en caso de concurrencia, a los consortes Maestros».

Estas limitaciones o condiciones contiene la Real orden de 27 de abril, y las damos en párrafos separados para señalar mejor su carácter e importancia.

Aplicando estrictamente esta doctrina, según los informes oficiales emitidos, habrá necesidad de anular:

1.º Aquellas propuestas a favor de Maestros, como consortes de funcionarias, porque la Real orden, según su texto estricto, solamente habla de traslado de Maestras, no de Maestros.

2.º Aquellas otras propuestas de Maestras, si el consorte funcionario pertenece a organismos que tengan dependencias u oficinas fuera de las capitales de provincias, por entender que están excluidos por la Real orden, cuando exige que el funcionario no pueda obtener destino donde ejerciese el otro cónyuge.

3.º Las propuestas de Maestras cónyuges de personas que, aunque pudieran considerarse como funcionarios, no pertenezcan a organismos oficiales que constituyan carrera y estén, por tanto, escalafonados.

Creemos que estos son los casos que se han presentado y que están incluidos, según esos informes oficiales, en la Real orden de 27 de abril de 1928. Este criterio se aplicará a todos los nombramientos que hay pendientes para plazas solicitadas antes de 21 de junio último.

En conclusión: se aplica la Real orden de 27 de abril de 1928, pero con las limitaciones en ella consignadas, interpretadas estrictamente, según los informes oficiales de la Asesoría jurídica. Salvado éste, que pudiéramos llamar tropiezo de la provisión, esperamos que se active todo lo que está atrasado, según venimos pidiendo incesantemente. Ya están terminados los nombramientos provisionales de enero, y esperamos que no han de tardar los de meses sucesivos.



En honor de Rufino Blanco.—En nuestro querido colega *El Debate*, diario de Madrid, se publica el siguiente telegrama de Segovia, que con gusto reproducimos:

«Con motivo de cumplirse el segundo aniversario de la toma de posesión de D. Rufino Blanco y Sánchez del cargo de Gobernador civil de la provincia, ha recibido dicho señor centenares de telegramas y de cartas

de la capital y de toda la provincia felicitándole por el celo, competencia y caballerosidad puestos en el desempeño de su cargo. Los periódicos locales dedican al Sr. Blanco grandes elogios. Y el Ayuntamiento, en sesión celebrada esta mañana, acordó rendirle un homenaje y otorgarle un voto de gracias. Así se le ha comunicado por medio de un oficio, en el que, a la vez, se consigna el deseo de que D. Rufino Blanco siga en el cargo por muchos años, en bien de Segovia y de su provincia.»



La carrera de Aparejadores.—La *Gaceta* ha publicado una Real orden del Ministerio de Instrucción pública, por la que se dispone que por los Directores de las Escuelas de Arquitectura, donde radica la enseñanza de Aparejador, de acuerdo con el Claustro de las mismas, se convaliden, según su recto juicio y en virtud de la analogía que entre ellas exista, las asignaturas que los solicitantes tengan aprobadas en los distintos Centros oficiales de enseñanza por las de la expresada carrera de Aparejador.

Debe darse cuenta al Ministro, en cada caso, del nombre del alumno y clase de asignaturas convalidadas, así como del Centro donde las aprobó. Los interesados pueden recurrir contra resolución de sus solicitudes ante la Dirección general de Bellas Artes.



Cursillo de Educación física.—Ha tenido lugar, en Soria, un nuevo cursillo de divulgación de la Educación física, a cargo del compañero de la capital, Marino Zaforas. En él se han tratado temas interesantísimos en relación con el desarrollo escolar de las prácticas de Gimnasia educativa y juegos infantiles. Además, los 20 Maestros cursillistas han realizado, a diario, lecciones prácticas de una y otros, dirigidos por el Profesor de curso.

Todos los actos del mismo han sido presenciados por el señor Inspector jefe de esta provincia, D. Gervasio Manrique.

A las sesiones de apertura y clausura asistieron varias autoridades, que tuvieron frases de sincero elogio para la brillante labor desarrollada por el Sr. Zaforas.



España en el extranjero.—Es frecuente, por fortuna, leer en periódicos extranjeros juicios y referencias acerca de España altamente lisonjeros.

En un Congreso Pedagógico celebrado

recientemente en Nueva York el Profesor Jacterfon, discutiendo el valor histórico de los pueblos y sus virtudes, ha declarado solemnemente, que España es el país de los más hidalgos ejemplos y el llamado a colonizar pueblos y difundir la colonización.

Toda la prensa norteamericana ha dedicado su atención a tan interesante Congreso, en el que el nombre de España fué aplaudido.



Inauguración de una Escuela.—En el pueblo de Castelltersol (Barcelona) fueron inauguradas las Escuelas nacionales recién construídas.

Al acto de la bendición asistieron el Capitán general, el Gobernador civil, el presidente de la Unión Patriótica, el alcalde accidental de Barcelona y el Director de la Universidad.

Este acto coincidió con el descubrimiento de una lápida dedicada a D. Ramón Albó, bienhechor de la localidad, a cuya memoria se dedica una Avenida.

Las autoridades se trasladaron a la Casa Consistorial, en donde le fué entregado al Sr. Albó un pergamino con el título de hijo adoptivo de la villa. Habló el homenajado para dar las gracias.



Escuela vacante olvidada.—Nos preguntan reiteradamente digamos por qué no se publica en la *Gaceta* la vacante de una Escuela de niñas de Enciso (Logroño), que debía haberse publicado hace ya algunos meses.

Trasladamos la pregunta a quien tiene datos precisos para contestarla.



Fundación de un Colegio Seminario para Maestros.—En la ciudad de Alcoy, y junto a las Escuelas del Ave María, establecidas en aquella población, se ha fundado un Seminario para Maestros, titulado también del Ave María, cuyo objeto es la formación de sus alumnos, según las enseñanzas y prácticas didácticas del sabio pedagogo D. Andrés Manjón.

Como su fin principal es facilitar los estudios del Magisterio a los niños pobres, la pensión es sumamente económica, y existen becas y medias becas para los estudiantes más acreedores a dichas gracias.

El nuevo Seminario se halla dirigido por el competente sacerdote D. Rafael Mollor, a quien deberán dirigirse para informes y referencias.

¿DEBE TRIBUTAR EL AUMENTO GRADUAL DE SUELDO PARA DERECHOS PASIVOS?

Desde la Ley de 1887 a la de 1918, en que se acumulaba tal gratificación al sueldo a los efectos de la declaración de derechos pasivos, incuestionable; pero desde la promulgación de la última Ley, en que ya no existe esa acumulación, indudablemente que no.

Y si esto es así, para nada hay que mentar desde que pasamos al Estado, porque se trataría de un caso insólito.

Ahora bien: en fecha posterior a 1920, encontrándonos un día en las oficinas de la Junta Central de Derechos pasivos, nos aseguraron que dicha entidad resolvía favorablemente las instancias de algunos Maestros en activo pidiendo la devolución de todos los descuentos hechos desde 1887, y aun nos invitaron a que hiciésemos otro tanto, con seguridades de éxito, lo que no efectuamos por un acto de quijotismo que no es del caso explicar ahora.

En nuestro concepto, la decisión de aquella Junta no podía ser más justa, lógica, legal y equitativa, entendiéndose que en el punto y hora en que cesaban los derechos debían terminar los deberes.

Pero es el caso que, a requerimientos y por gestiones de la Asociación provincial de Maestros, la Diputación de Zaragoza ofreció pagar el aumento gradual de sueldo, desde 1915 a la fecha, tan pronto como estuvieran hechos Escalafones y nóminas.

La Sección administrativa, al confeccionar éstas, se encontró con un telegrama de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, fecha 24 de agosto de 1927, mandando que se descontara el 6 por 100 y se ingresara en aquella Dirección.

Y las nóminas, hasta 1928, han quedado redactadas en dicha forma, esto es, con el descuento de 6 por 100 para pasivos.

Pero al comunicar la Diputación al Presidente de la Asociación que iba a pagar *un bienio* (no los catorce años que nos debe, como nos habían hecho creer con multitud de notas publicadas en los periódicos locales y que motivaron los votos de gracias que los Maestros concedieron a diestro y siniestro), dicho señor acudió al Excmo. Sr. Gobernador, rogándole consultara directamente a la Dirección general de Primera enseñanza sobre la legalidad de tal descuento, ya que el caso era de urgente resolución, y así se ha hecho uno de estos días.

Pero nosotros, por el interés del asunto,

no hemos dudado en hacer sucinta narración del mismo en la más popular Revista pedagógico-administrativa, para suplicar la opinión de su muy entendido Director, para llamar la atención de los compañeros de muchas provincias que tienen pendientes créditos idénticos con sus Diputaciones (aunque sean menos de lo correspondiente a catorce años), y, sobre todo, de los Excmos. Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, que pienso no habrán de consentir la transgresión y anomalía que significa tributar por un concepto que ni da derecho ni provecho de ningún género.

Y, sobre todo, ¿dónde está el principio equitativo si se nos descuenta hoy a unos lo que, por el mismo concepto, se devolvió ayer a otros?

X. X.

Nota.—Creemos que el señor X. X. tiene mucha razón. Esos emolumentos no deben pagar el 6 por 100.

Nos fundamos en la Ley de 27 de julio de 1928, que dice: «Art. 6.º En tanto rijan las actuales escalas de sueldos del Magisterio se reconocerá, a efectos pasivos, como acumulación al sueldo regulador, el aumento gradual correspondiente a los Escalafones provinciales, para todos los Maestros que se hallen al corriente del descuento relativo a dicho aumento gradual. Los que no estén en ese caso y hayan sufrido descuento por tal concepto, solicitarán de la Junta (de derechos pasivos) su devolución. Dejará de realizarse la antedicha acumulación, a partir del momento que los sueldos de la actual escala de ellos fueren aumentados.»

Nos parece evidente que los Maestros de Zaragoza estaban en el caso de pedir la devolución de todos los descuentos que se les habían hecho, pues no se hallaban al corriente en esos descuentos, ni lo están, por la razón poderosa de que no habían cobrado el aumento gradual hasta la fecha de la ley... ni a la fecha actual tampoco.

Por eso no nos extraña que al señor X. X. le aseguraran en la Junta Central que le serían devueltos los descuentos si lo solicitaba: realmente, es lo que legalmente le correspondía.

Pero poco después de aquella Ley, en octubre de 1918, se modificaban los sueldos del Magisterio de manera que ya dejó de

acumularse el citado aumento gradual en las jubilaciones y, en consecuencia, desapareció el 6 por 100 sobre ese emolumento para todos, para los que estaban al corriente y para los que estaban atrasados.

Y así lo confirma el art. 70 del Reglamento dictado en 30 de diciembre de 1918, que al tratar de los ingresos del fondo pasivo, nombra categóricamente el 6 por 100 del total importe de los haberes que figuren en el Presupuesto del Ministerio de Instrucción pública para los Maestros de Primera enseñanza...

En tiempos anteriores se hablaba de los haberes del Magisterio de un modo general, en la Ley de 27 de julio de 1918 se consigna lo mismo, pero ya en diciembre de 1918 se restringe de una manera clara, concreta y muy expresiva a los consignados en el Presupuesto del Ministerio, con lo cual quedan excluidos los descuentos sobre el aumento gradual.

Este cambio entre julio y diciembre del mismo año era natural y obligado, porque había ocurrido ya el cambio de los sueldos previsto en la primera de las dos fechas citadas. En conclusión, creemos que no procede aplicar descuento del 6 por 100 alguno sobre esas migajas del aumento gradual, porque los interesados ya, con arreglo a la Ley mencionada, no tenían que pagarlos y hasta pudieron reclamar la devolución de los descuentos que habían sufrido, y, sobre todo, que no han de pagar por los años posteriores a 1918. Esa es nuestra opinión, y los argumentos y textos en que la fundamos, quedan indicados sumariamente en esta nota.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

P. Agradeceré se sirva indicarme algún compañero procedimiento para hacer trabajos de escayola, o decirme obra en la que pueda encontrar detalles.—S. H.

P. Tengo un discípulo que desea estudiar para Perito Agrícola, ¿pueden darme algunos datos sobre estos estudios?

R. Para ingresar en la Escuela con carácter de alumno oficial, es preciso:

1.º Ser español y haber cumplido diez y seis años.

2.º No padecer enfermedad contagiosa o defecto que dificulte el ejercicio de la profesión, aprobar ante los Tribunales constituidos por Profesores de la Escuela los grupos siguientes, distribuidos en cinco ejercicios:

Grupo A: Gramática Castellana y Geografía general y de España.

Grupo B: Elementos de Aritmética y Geometría plana, Dibujo lineal.

Grupo C: Elementos de Historia Natural y de Física y Química.

Estos grupos son independientes y deben hacerse los ejercicios por grupos, y no por asignaturas. Los alumnos que aprueben los tres grupos podrán matricularse en el primer curso de los tres que constituyen las enseñanzas de la Escuela Profesional de Peritos Agrícolas. Los exámenes son en febrero y noviembre, y se ajustan al programa publicado en la *Gaceta*, y que se vende por una peseta.

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131 MADRID

LAS OPOSICIONES EN TURNO LIBRE

Distribución de plazas por provincias.— Hemos recibido cartas y artículos en pro y en contra de la repartición de esas plazas. Piden unos que las 800 que corresponden a Maestras, por ejemplo, se distribuyan en proporción a las opositoras que han sido aprobadas en cada provincia, y sean adjudicadas en ellas mismas. Piden otros, que la distribución se haga según el número de las presentadas, no según el de aprobadas. Quieren otros, que se siga rígidamente la convocatoria, y que las plazas se les den a quienes al final reúnan más números de puntos. Todos aducen razones en defensa de sus puntos de vista, y nosotros, imparcialmente, exponemos en resumen las diferentes opiniones.

Hay quien nos pregunta qué se hará al final de tanta petición. No lo sabemos, pero vemos dificultades grandes para el reparto por provincias que se pide. La convocatoria es contraria a ese reparto. En ella se pide una lista única, y a este propósito se hacen los ejercicios estos días con las precauciones tan minuciosas que hemos publicado, y que los opositores verán tomadas. Han de nombrarse Comisiones calificadoras para todos los ejercicios de España, y esa calificación, sumada a las anteriores, dará una lista definitiva, que no vemos pueda armonizarse con los repartos provinciales.

Por otra parte, no habiendo conformidad en las peticiones, sino todo lo contrario, la modificación de la convocatoria en punto tan fundamental, no dejaría de ofrecer protestas y hasta dar motivos para pleitos, que retrasarían la adjudicación. Estas dificultades nos parecen muy serias e importantes; no abogamos por ninguna solución: contestando a quienes nos preguntan nuestro parecer, hacemos notar el inconveniente legal que existe, a nuestro juicio, y esperamos las resoluciones de la Superioridad.

Opositores aprobados.— Solicitaron en esta convocatoria poco más de 6.000 Maestros y algo menos de ese número de Maestras; total, unos 12.000. Entre los que dejaron de acudir a los ejercicios, o se retiraron de

ellos, o no han sido aprobados, han quedado reducidos, próximamente, a 3.500 los Maestros y a poco más de 2.700 las Maestras. Es de presumir que ahora, en los ejercicios que se celebran estos días, habrá también bajas por ausencia, así que es de suponer que los ejercicios que hayan de calificar las Comisiones centrales no pasen mucho de 3.200 a 3.300 en Maestros y 2.500 en Maestras. Si, como creemos, se nombran tres Comisiones para cada sexo de personas especializadas y toman el trabajo con verdadero empeño, podrán despachar en pocos meses la calificación. Así lo deseamos. ¿Cuántos meses? Hay quien habla de primeros del año próximo, pero es aventurado fijar fechas.

Ampliación de plazas.— Hemos dado las razones y los números que abonan esa ampliación. No se trata de una conveniencia de los aspirantes, sino de atender al servicio y a la enseñanza. No se opone la convocatoria a lo que pedimos, antes bien, lo facilita, porque en una de sus reglas dice claramente que la Administración se reserva el derecho o la facultad de utilizar los servicios de los que resulten sobrantes después de las ochocientas plazas en Maestras y de las tres mil doscientas en Maestros. Esto no sólo permite la ampliación que pedimos, sino que casi la prevé y la hace fácil. Ahora bien; es probable que no quiera resolverse nada hasta ver las cifras de aprobados.

Maestros limitados.— Pero prescindiendo por el momento de esa ampliación en números de importancia, creemos que debería comenzarse por declarar que los Maestros y Maestras limitados que aprueben los ejercicios no consumirán plaza de las anunciadas. Realmente han de seguir en las Escuelas que desempeñan, cambiando de Escalafón y de sueldo, pero no han de poder llenar ninguno de los huecos que las bajas dejan en las Escuelas. Nada más lógico, ni más natural, por consiguiente, que no contarlos en el número limitado que se ha señalado y que ya se ve que es insuficiente dado el número de vacantes.

**SEGUNDO GRADO
5 PESETAS EJEMPLAR**

ECOS DEL MAGISTERIO

Contra las oposiciones restringidas.—D. César de Caño dice:

«Mientras subsistan las *restringidas* ocurrirá que a mayor cultura de los Maestros, más abandono en la enseñanza, porque para sobrepujar cada uno de los contendientes al espíritu progresivo de la clase, enormemente desproporcionado al exiguo número de puestos otorgados al éxito, se exige una preparación intensísima, incompatible con las rudas faenas escolares.

La incertidumbre del resultado es, durante varios meses, y aun años, motivo de intranquilidad permanente y de la depresión anímica inseparable del fracaso, a que se condena de antemano a la casi totalidad de los opositores.

Los torneos científicos tienen campo más adecuado en los certámenes, donde no se discuten aptitudes ni vocaciones.

Los Maestros de Madrid y alrededores sufren incalculablemente menos perjuicios que los provincianos, a causa de la diferencia de distancias.»



Contra la Escuela nacional.—Un Maestro muy distinguido, muy laborioso y trabajador, muy celoso del prestigio de la clase y de la Escuela nacional, nos escribe una carta, destilando amargura, sobre lo que ocurre en los pueblos, lo que piensan las gentes y lo que se deduce a consecuencia de los aumentos de vacaciones, reducción de horas de clase, etc., etc.

Es algo triste, pero algo de suma transcendencia para la clase. Nos pide que, personalmente, expongamos el problema, y creemos lo más elocuente copiar los siguientes párrafos que contienen exposición sucinta de hechos reales y tangibles:

«Me refiero, naturalmente, a esta ciudad, eminentemente industrial (y como esta hay muchas), pues pudiera hablar de los muchos pueblos que conozco. Aquí la mayoría de los niños vienen a las Escuelas *para ser guardados* mientras sus madres y hermanos están en las fábricas. No se olvide esto.

Persuadir a las familias que por razón de higiene no hay clases, y que están mejor sus hijos en las calles, expuestos al sol y polvo en verano, al frío y al barro en el invierno, y siempre a mil peligros de autos, carros, playas o ríos, que recogidos en el local, por malo que sea, es cosa punto menos que imposible intentar. No lo creerán nunca, y puede que tengan razón pero no creerlo.

Así se van alejando de nuestras Escuelas, en donde se reducen las horas y los días de clase.

«No se moleste, Sr. X X—nos decía un padre hace pocos días—; cuatro años hace que los niños están con usted; ellos y yo estamos más que satisfechos; pero como han de pasar tanto tiempo por la calle hasta que yo salgo de trabajar, he pensado llevarlos al Colegio de al lado, donde me los tendrán cuidados y sin salir hasta las siete de la tarde que ya puedo yo cuidarlos.»

«Ya vendré a saludarle todos los sábados, don X X»—me decía ayer un niño llorando al despedirse, porque lo llevaban al mismo sitio.

Los que se van son muchos, y los que dejan de venir son más.

Un buen compañero, de la capital, me decía no hace ocho días:

«Esto es triste; de seguir así las cosas, van a tener que echarnos a todos y *arrendar* la enseñanza, como el tabaco y el petróleo.»

Si el niño y la Escuela nada ganan con la anomalía actual; ¿ganarán los Maestros? ¿Aumenta algo con nuestra consideración y respeto?

Como *vendido* paso por la calle, al verme objeto de las miradas de padres y alumnos; que, piadosos, callan el comentario que les viene a la boca, al ver que mi Escuela está cerrada y sus hijos no tienen enseñanza, cuando las Escuelas privadas están funcionando, sin el menor inconveniente. Callan su comentario, porque me tienen afecto y saben que si la jaula está cerrada para sus hijos, no es culpa mía. ¿Pero quién evitará su disgusto y desestimación hacia la Escuela nacional?

Comentando este otro día en el tren, unos pasajeros, la prolongación de las vacaciones, oí este juicio: «Mal retribuidos están los Maestros; pero tampoco se les hace trabajar mucho.» Y obtuvo esta contestación: «El Gobierno tiene interés en que vayan pocos niños a las Escuelas oficiales, porque tendría que crear muchas más Escuelas de las que hay. Por eso favorece indirectamente la asistencia a las Escuelas privadas. Además, en ese plan, avanza de nuevo consignando una partida muy importante en el presupuesto para subvenciones a esas Escuelas.» Así continuó la conversación en tono de desestimación para la Escuela nacional.»

¿No merecerá todo esto alguna meditación por nuestra parte y algún estudio de las Asociaciones?

CUENTO INFANTIL A LO QUE ASPIRABA UN DUQUESITO

Pequeños lectores: No envidiéis nunca las riquezas, pensando en que ellas nos han de proporcionar la verdadera dicha.

Lo mismo hombres que niños nos equivocamos, suponiendo que el lujo y la abundancia son la piedra angular de la única felicidad. Escuchadme:

Frente al suntuoso palacio de los duques del Lirio Blanco, se levantaba humilde, insignificante, casi mísera, la casita de un pobre zapatero remendón.

En cada una de estas viviendas tan diferentes habitaba un niño, de unos diez años ambos. En el palacio, Luis Fernando, hijo único de los Duques, y en la casucha, Juanín, solo también, de la familia del zapatero.

Ni el padre ni el hijo envidiaron jamás la vida espléndida que tenían constantemente a la vista, sintiéndose muy felices con su pobreza, saturada de paz y amor, de alegría y bienestar.

Al contrario, Juanín, avisado y listo, creyó sorprender, algunas veces, en la mirada del Duquesito, algo así como una sombra de pesadumbre, cuando, como pajarillo prisionero en dorada jaula, le contemplaba a él jugando con sus amigos de la calle.

Como la infancia desconoce barreras y límites sociales, una tarde se hablaron los niños a través de la verja del jardín del palacio, y, previas algunas confidencias, quedaron amigos para el siguiente día, que Juanín recibió el honor de pasar a jugar con su nuevo amigo.

Charlaron mucho, se contaron sus vidas tan diversas: la del Duquesito, abundante en gustos y caprichos, siempre satisfechos; la del zapaterillo, escasa en esto, pero plena, rebotante de cariño y felicidad.

Se vieron todos, todos los días, estrechando más y más aquella amistad, nacida al calor de una mutua simpatía. Una tarde, Luis Fernando sintió deseos de visitar la casita de su amigo.

—Si allí es todo pobre y feo — arguyó Juanín, tratando de disuadirle.

—No importa, quiero ver tus juguetes..., conocer a tu mamá, que tanto te quiere.

La escapatoria se verificó, y tras ésta otras, en las tardes siguientes. El Duquesito gozaba lo increíble viendo trabajar al zapatero y sintiendo las dulces caricias de la mamá de Juanín.

Mas esta dicha se terminó una tarde en que la Duquesa volvió a casa más pronto que de costumbre y se enteró de aquella

amistad y las ausencias de su hijo. Después de reprenderle duramente, comunicó a él y todos los criados la severa orden de que ni su hijo volviera a mirar siquiera al zapatero, ni permitieran que éste se acercara a las verjas del palacio.

Luisito lloró mucho su desventura, y, a partir de aquel día, una melancolía grande se apoderó de todo su ser. Olvidar aquellos ratos deliciosos pasados junto a su amigo Juanín, era superior a sus fuerzas. Su almita, ávida de cariños, se entristeció más y más; palideció su rostro, perdió el apetito y, por fin, enfermó gravemente.

Los Duques estaban inconsolables ante el peligro de muerte de su hijito, y desorientados con aquellas incoherencias de su espantoso delirio, en las que sin cesar pronunciaba los nombres de Juanín y los suyos.

La noticia de la gravedad llegó a casa del zapatero, y el simpático niño, sin saber cómo, pudo colarse hasta la alcoba de Luisito.

Cuando los Duques quisieron darse cuenta, Juanín besaba apasionadamente a su amiguito.

Este abrió los ojos, y una ráfaga de alegría y satisfacción se dibujó en su semblante.

Cuando por la tarde le visitó el médico le encontró muy mejorado. El milagro, no había duda alguna, lo había operado la presencia de Juanín.

La curación de Luis Fernando siguió rápidamente su curso, siendo visitado muy a menudo por su amiguito, con anuencia de la Duquesa, que, convencida de la influencia benéfica de su presencia en la curación de su hijito, le había tomado también una dulce simpatía.

Una tarde en que Luisito, convaleciente de su grave enfermedad, se hallaba sentado junto al balcón, su mamá que, preocupada aún por cierta tristeza que a ratos creía sorprender en la mirada del niño, le dijo, mientras le oprimía fuertemente contra su corazón:

—Luisín mío, vida, ¿qué te pasa a ti? Píde lo que quieras, ¡lo que quieras!... ¡Pídelo, cariño mío!...

—Pues mira, mamá; yo quisiera... quisiera... ¡Verás! ¡Ser pobre como Juanín—contestó el niño, mientras dirigía hacia la humilde casita del zapatero una mirada impregnada de cariño y simpatía...

LUCÍA CALLE DE CASADO

CRÓNICA GENERAL

DÍA 14 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: El Ministro de Marina salió ayer con dirección a Cartagena, donde embarcará en el «Infanta Cristina», y se hará rumbo a Santa Pola, donde el día 17 se reunirá la escuadra para comenzar las maniobras navales.

En la *Gaceta* se publica una disposición por la que se crea la Junta de Producción, Industria y Comercio del corcho, y los nombres de los que han de formarla.

El Ministro de Economía nacional y el Director de Agricultura, Sr. Garrido, estudian una reforma transcendental en las enseñanzas de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas.

El Jefe de la estación de Atocha denunció que de los almacenes de la estación habían desaparecido unos fardos de tejidos por valor de 5.000 pesetas.

La Policía comenzó a hacer pesquisas y averiguaron que en el Monte de Piedad se habían empeñado varios paquetes de tejidos.

Se estableció vigilancia en las proximidades del Monte de Piedad, y ayer, en ocasión en que iban a retirar algunos de los géneros pignorados, fueron detenidos cuatro sujetos que querían llevar el género robado a una taberna del Rastro.

Casi toda la mercancía fué recuperada y los ladrones llevados a la Comisaría.

El alcalde accidental visitó ayer las obras de ampliación de la Casa de Fieras, quedando muy complacido del estado en que se encuentran.

Se espera que dentro de dos años estarán terminadas.

En la explanada de la Rosaleda del Retiro se inauguró ayer mañana el mapa en relieve de la Península Ibérica, construido por iniciativa del alcalde, Sr. Aristizábal, para aumento de la cultura pública y ayudar al conocimiento gráfico de nuestro suelo.

El mapa, que mide cuatro metros y medio por cuatro, va encerrado en un marco de cemento que permite tenerlo rodeado de agua, que representa el mar. Está hecho a la escala horizontal de 1 : 250.000, y a la escala vertical de 1 : 25.000; es decir, diez veces mayor, para que se acuse más el relieve del suelo; a esta escala, el pico de Mulhacén de Sierra Nevada, por ejemplo, viene a tener una altura de doce centímetros, y se perciben en su perfil característicos detalles muy pequeños.

Está construido mediante un procedimiento de invento y patente española: el aparato en su idea más simple es un pantógrafo con el que, al seguir las curvas del nivel de un plano o un mapa se van marcando alturas, se van traduciendo en alturas que quedan señaladas en una sustancia plástica, que en este mapa es el cemento.

Es tan grande la exactitud que se consigue, que en el acto de la inauguración se dió curso a los ríos mediante pequeñas tuberías regidas desde una caja de distribución con llaves numeradas; al aumentar el caudal de agua se producían en el mapa inundaciones que se extendían a las comarcas afectadas en la realidad por este azote y en la misma extensión: así se vió al Segura invadir la huerta de Murcia; al Guadalquivir extenderse por las llanuras anteriores a Córdoba y subir la extensa zona de las marismas, y el Duero despeñarse por los saltos famosos.

Provincias: El Infante Don Jaime y el Presidente del Consejo de Ministros continúan su viaje por las Baleares. Estuvieron en Ibiza, donde fueron recibidos por las autoridades. Visitaron la catedral, y después de ser obsequiados con un banquete en el Ayuntamiento y visitar el Museo, que tiene curiosidades púnicas interesantísimas, se trasladaron a las salinas, que recorrieron en un tren salinero, y presenciaron los trabajos de los obreros

El general Primo de Rivera ha recibido el siguiente despacho telegráfico enviado por el Rey:

«Santander, 13 (a las 11).—Recibe mis más sinceras felicitaciones en este día con la expresión de los votos fervientes que hago para que puedas continuar tu fecunda labor, procurando el engrandecimiento de nuestra amada Patria y para que sigas contando con la cooperación de los buenos ciudadanos por tu interés y abnegación en servir a España y a la causa del orden. Reitérote mi gratitud más sincera, así como a cuantos forman parte del Gobierno que dignamente presides. Te abraza, Alfonso. Rey.»

—El alcalde de Bilbao ha recibido 100.000 pesetas de la condesa de Zubiría con destino a la continuación de las obras del Hospital de la Cruz Roja.

El rasgo de la condesa de Zubiría es objeto de muchos elogios,

—Han llegado a Sevilla 78 Profesores y alumnos de la Universidad de Milán, que fueron recibidos por el cónsul de su país y representaciones del Comité de la Exposición.

Esta mañana estuvieron los Catedráticos y alumnos de Milán en la Catedral para depositar coronas ante la tumba de Cristóbal Colón. Los alumnos depositaron una corona de flores naturales, costeada por ellos mismos, con cintas de los colores de Italia y España con inscripciones alusivas a Colón. Después se guardó un minuto de silencio en memoria y homenaje del navegante.

Luego visitaron detenidamente la Catedral, y a continuación marcharon a la Exposición y a visitar los monumentos de Sevilla.

Extranjero: Suscrita por Inglaterra, Francia y Bélgica, ha sido dirigida a todos los Estados europeos, sean o no miembros de la Sociedad de Naciones, una invitación común, a fin de que comuniquen, hasta fines del próximo mes de noviembre, si están dispuestos a enviar representación a una Conferencia preliminar que habrá de ser convocada para principios del año venidero, y cuyo fin sería el de preparar, para un plazo de dos años, un armisticio en la guerra de tarifas aduaneras.

Durante dicho período de dos años, las partes contratantes se comprometerían a no aumentar sus respectivas tarifas vigentes, a no establecer nuevas tarifas, a prescindir de todo cuanto pudiera crear nuevos obstáculos al intercambio mundial de productos y a estudiar la conveniencia de terminar con el proteccionismo actualmente existente.

—En el mar Carpio, cerca de Baku, se ha ido a pique, a causa de una violenta tempestad, una barca de vela, cuyos 11 tripulantes perecieron ahogados.

—Este año el Nilo ha crecido más de lo señalado otros años y se teme haya destrozos en las obras hidráulicas que para los riegos se han efectuado.

El corresponsal del «Times» en Alejandría dice que el Gobierno egipcio ha invitado a todos los hombres útiles a encontrarse dispuestos a acudir rápidamente a una convocación para prestar su ayuda en los trabajos que pudieran hacerse precisos para proteger las orillas del Nilo.

—Telegrafían de Vladivostok a la Agencia Tass que las tropas chinas están bombardeando el territorio soviético, al Este de Pogranitschaia.

Por otra parte, la Agencia Tass dice que las tropas chinas han tiroteado durante veinte minutos a las tropas soviéticas que guardan la frontera Este de Mandchuria.

DÍA 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE.—Madrid: El Ministro de Fomento recibió a una representación del Sindicato Católico Minero, que le visitó con objeto de que se estudie detenidamente el destino que se va a dar al gravamen de 0,25 pesetas por tonelada de carbón, que la Unión General de Trabajadores quiere que se dedique a Escuelas laicas y el Sindicato Católico, a un Orfelinato, o, en otro caso, se les consigne lo que les corresponda.

El Ministro les ofreció atender sus deseos, si fuese posible, pero no se resolverá nada hasta que regrese el Presidente.

—En la Audiencia se ha visto la causa por el crimen de la Gran Vía, que tanto emocionó en Madrid.

El procesado dijo que iba con unos amigos por la Gran Vía, y vieron una mujer sola a la puerta de un estanco, y con sus amigos hizo algunos comentarios; poco después un caballero le golpeó, y algunos transeúntes les separaron; continuó su camino por la calle de la Salud, y el caballero, que también había tomado la misma dirección acompañado de una señora, se volvió; él temió le volviera a pegar, y sacó una navaja que lleva por su oficio, y al querer defenderse hirió a la señora. Cuenta después su vida, que ha sido muy accidentada; relata emocionado los años de su infancia en buenos Colegios de Granada y Madrid. Más tarde estuvo en Londres para estudiar Contabilidad. Después marchó a La Habana, donde se casó y tiene una hija al cuidado de un tutor.

Declararon a continuación los señores De Meneses; primero el marido, D. Joaquín Meneses, y después su esposa, que relata lo sucedido: El día de autos entró en un estanco, mientras su esposa le esperaba a la puerta; pasaron unos hombres, entre ellos el procesado, que es reconocido por la ofendida, y éste le insultó de palabra y de obra; cuando salió D. Joaquín la preguntó qué la pasaba, por estar nerviosa y azorada, y al decirle lo sucedido, se fué hacia aquel hombre, que se había quedado solo y en actitud burlesca, y le golpeó; el público los separó; él cogió del brazo a su esposa y se fué por la calle de la Salud, siendo seguidos por el procesado, y al volver la vista y decir la señora: «Ea, señor, déjenos», rápidamente la hirió, y con la navaja amenazó al marido, que huyó para evitar el golpe, yendo a caer a los pocos pasos.

El Fiscal solicita diez y nueve años de reclusión, 300 ptas. de multa y 250 de indemnización. A la vista asistió mucho público.

Provincias: La coronación de la Virgen de la A. tigua, que se venera en su capilla de la Catedral de Sevilla, se celebrará con toda solemnidad el día 12 de octubre, Fiesta de la Raza. La capilla de la Antigua lucirá una iluminación extraordinaria.

—En San Sebastián se reunió el pleno del Ayuntamiento, acordando adherirse a la moción presentada por el alcalde sobre el establecimiento de la vía de ancho europeo.

—En Oviedo, y presidida por el Gobernador, se celebró la solemne sesión de apertura del Congreso Internacional de Esperanto.

—En Gijón, cerca del río Piles, el joven Jerónimo Alvarez Garcia, de catorce años, al ver que otro muchacho que se hallaba bañándose era arrastrado por el oleaje mar adentro, se arrojó de nn acantilado, pudiendo con enormes trabajos salvarlo; pero a consecuencia de los embates del mar contra las rocas resultó Jerónimo con varias contusiones de importancia.

El rasgo heroico del joven fué elogiadísimo.

—En la motonave «Infante Don Jaime» regresó de Baleares el Infante D. Jaime y el Presidente del Consejo. El Infante paseó por la población y visitó la Exposición.

—Tanto en Madrid como en provincias se han celebrado mítines muy concurridos, para conmemorar el aniversario del 13 de septiembre. Todos los actos han sido organizados por la Unión Patriótica, e intervinieron grandes oradores. En Madrid pronunció un interesantísimo discurso el general Primo de Rivera, en el que además de explicar en cierto modo la conducta del Gobierno, hizo aclaraciones al proyecto de Constitución. Habló después de las incertidumbres del problema de Marruecos y cómo se solucionó, y aunque él era partidario del repliegue, del abanono, al ir allá, comprendió que había otras soluciones, pues lo que había faltado a España era Gobiernos que hubieran sabido dar al mando atribuciones y recursos que el mando necesita siempre.

Por último, termina con una nota dedicada a la política, razonando las causas que movieron al Gobierno a solicitar la opinión de hombres del antiguo régimen que han prestado a la Patria brillantes servicios.

A la salida se tributó al general Primo de Rivera una ovación y grandes demostraciones de cariño.

Extranjero: Como resultado de que los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran

Bretaña han llegado a un acuerdo en principio sobre la cuestión de la paridad en la fuerza naval de cruceros de guerra, se propone ahora la convocatoria de una Conferencia Naval, que se celebraría en Wáshington en las primeras semanas de diciembre y a la cual serían invitadas Francia, Italia y Japón.

Se cree que en dicha Conferencia, los Estados Unidos propondrán que el acuerdo referente a dejar de construir grandes unidades de guerra hasta 1931, sea extendido hasta el año 1936.

Esta proposición de los Estados Unidos tiene por objeto, según se dice en los medios oficiosos, el facilitar el que antes del año 1936 sea posible convocar una nueva Conferencia Naval, en la cual puedan adoptarse nuevas medidas encaminadas a la reducción de las unidades de combate, incluyendo en ellas la reducción de barcos de guerra de todas las categorías.

—Comunican de Zajetkar, en Yugoslavia, que esta mañana, poco antes del mediodía, se ha producido una explosión en una mina de carbón de Rtalj, en la que trabajan 1.500 obreros.

El accidente se produjo en una galería en que trabajaba un equipo de unos 20 obreros, y se cree que a consecuencia de una explosión de gas grisú. Se originó una violenta formación de gases deletéreos que ha impedido, hasta las dos de la tarde, que los equipos que acudieron en auxilio de sus compañeros pudieran acercarse al lugar del siniestro.

Hasta ahora han sido retirados diez cadáveres y nueve heridos graves.

—Se ha reunido en Italia la gran Asamblea del fascismo. El «Duce» dió cuenta de la obra del fascismo y de los proyectos que tiene para el porvenir, sobre todo el del saneamiento agrario integral, que comprende el de 1.600.000 hectáreas, por un presupuesto de 2.000 millones de liras. Manifestó que se reformaría el Gran Consejo, pues 52 personas que lo componen son demasiadas para un órgano que debe decidir en secreto.

CORRESPONDENCIA

812. Supongo que habrá leído en el periódico lo que hemos dicho respecto a la provisión de esas Escuelas.

0. Sentimos no poder complacerle, porque esos números del periódico, ya tan antiguos, están agotados. Tenemos esos libros publicados aparte.

22. Esa es la última edición del «Diccionario de Legislación»; su doctrina viene a completarse con los últimos «Anuarios».

54.000. El marido no tiene viudedad; pueden hacer expediente de orfandad los hijos, pues el varón puede tenerla hasta los veintitrés años.

3.211. Puede ocuparse en cuanto sea entregada por el contratista y recibido por el Ayuntamiento; los vales sólo pueden utilizarse para nuestros libros.

1.234. No hay textos indicados para esos ejercicios; cada uno se prepara como puede.

3.333. Se tiene derecho a un año de suscripción gratis por la compra de 60 pesetas de libros de esta Casa editorial; el pago es al hacer el pedido.

818. En «La Escuela en Acción» hemos de tratar de ese asunto, puesto al alcance de los niños.

333. El material debía darse solamente a los pobres, pero suele darse, en general, a todos los niños matriculados hasta donde alcance. Claro está que a los niños pudientes pueden exigírseles algunos libros que a los otros no. La discreción del Maestro tiene ocasión de mostrarse aquí.

11.870. «La Escuela en Acción» se publicará, como suplemento del periódico, todos los sábados. Tenemos «La Escuela en Acción» del año pasado, en un tomo, al precio de 5 pesetas.

1881. Lo publicaremos con mucho gusto; puede mandarnos como guste.

2.510. Debía regir; pero en materia de deber, una cosa es el deber y otra cosa es el pagar.

717. Es imposible responder a esa pregunta; sabemos cuándo se harán los próximos ejercicios de las oposiciones, pero cuándo se acabará de calificar, eso... nadie lo sabe.

6.897. La revista «Cosmópolis» tiene su domicilio en Alcalá, 44; la otra no la conocemos.

10. Imposible decir cuándo podrá hacer ese ascenso; pero bien pueden ser algunos años.

1.884. Creemos que debe solicitarse ahora; del ascenso nada podemos adelantarle.

18. Academias de preparación hay varias; que lo hagan por correspondencia no conocemos otra de la que nos cita.

808. Son abonables los años de servicio militar; ese encargo podrá ser cosa de tres pesetas.

182. Procuraremos averiguarlo.

2.023. El día de la Fiesta del Maestro no se considera como de vacación escolar.

9.999. Contestamos tiempo ha, en esta misma sección, que esa persona vive en Castellana, 59; respecto del Escalafón nada puede decirse todavía.

55. Tenga en cuenta que para la carrera Veterinaria se necesita el Bachillerato universitario, sección de Ciencias.

231. No hay responsabilidad, pero será desestimada la petición; para el ingreso en Telégrafos hay varias Academias preparatorias; creo que no es suficiente el matrimonio civil para ese asunto.

2. Entra en las atribuciones de esa autoridad el cambio, si este perjudica o perturba la enseñanza, como creo, puede acudir a la Dirección de Primera enseñanza, haciéndolo así constar y pidiendo que continúen las cosas como estaban. Será condición del éxito que los dos Maestros estén ustedes conformes en pedir que siga como hasta ahora.

22. El periódico, desde el 1.º de septiembre, se le envía a su residencia oficial. Su suscripción finaliza el 30 de septiembre.

133. De no operarse algún cambio importante, tardará bastante en ascender. Mensualmente sólo ascienden unos ocho o diez números.

000. La edad escolar es de los seis a catorce años, lo mismo para los hijos de los carabineros que para todos los demás. La clave para las respuestas tiene que ser un número necesariamente, y no una palabra; no cuesta nada seguir las reglas e indicaciones que damos, en bien de todos, y dejarse de caprichitos.

13. Hemos hecho gestiones en todas las casas que se dedican al comercio de material de Física e industrias, y no hallamos ningún tipo de pirómetro que pueda satisfacer sus deseos.

0.110. Por no habernos remitido de Barcelona las tapas no se pudo hacer la encuadernación. Le enviaremos encuadernado el primer tomo dentro de unos días. Queda abonado el trimestre de suscripción que le corresponde de regalo y le remito recibo. Aunque se aprueben las asignaturas del Bachillerato por grupos, al final es preciso aprobar el examen de conjunto.

1.899. No se encuentra ese expediente de indulto, por lo menos desde mayo nos dicen que no ha entrado en el Ministerio.

006. Nada se sabe de ese concurso, aunque es de esperar no tarde en convocarse.

21. Llegó giro. Dicen son unos 900.

1.500. Hay una dificultad sobre una plaza de 4.000 pesetas, que está a informe; por eso se ha retrasado, y por ausencia de la mayor parte de los funcionarios y de las autoridades superiores; esperamos que ya no se retrasará mucho, y si se retrasa, no será por nosotros, que lo recordamos un día y otro.

387. La jubilación se hará con arreglo al sueldo últimamente disfrutado durante dos años; esa limitación a los sueldos anteriores a 1931, solamente es para las familias que opten por las legislaciones anteriores, con arreglo al artículo 17. Esa corrida está parada, como casi todo, por ausencia de las autoridades y de ciertos funcionarios; esperamos que ahora se reanudará un poco la actividad.

8. Esa respuesta nos dan también a nosotros cuando preguntamos en Hacienda sobre ese asunto, pero se cree que al fin se resolverá favorablemente; esa denuncia puede hacerse a la Inspección.

164. Se inserta la idea fundamental; del otro artículo a que dice no recordamos; hemos tenido que dejar de insertar muchos por falta de espacio.

1.273. Ya ve que estamos pidiendo incesantemente esto mismo; en cuanto al regalo, debe pedirlo al hacer el pago de suscripción.

19. Muy agradecidos a sus amables frases.

3.554. Ese anuncio costará cuatro pesetas por inserción; el pago puede remitirlo por giro postal o en sellos de correos certificando la carta.

7. Esa petición, como otras muchas, no prosperará; no hay, al menos, buena disposición para concederla.

1.111. Publicaremos su artículo; el pueblo de Aldeacentenera tiene 2.024 habitantes; Murias de Paredes tiene 511, aunque contando con sus agregados llegue a 3.885.

1.111. Si han de solicitar por tercer turno, no necesitan autorizaciones; eso es para el cuarto turno.

33. Se solicita, por el Maestro o por la Junta local, del señor Ministro, por conducto de la Sección administrativa y con informe favorable del Inspector; las probabilidades de alcanzarlo son muy pocas.

44. Deben contarse para los efectos del turno.

31. Debe conmutarse.

333. Dícenme que el criterio es que los tres años no son exigibles ahora en los traslados de consortes en ninguno de los casos.

13.513. Puede pedir instrucciones a la Academia de Crahe, calle de Alfonso XII, número 32, que es una de las más acreditadas.

13.313. No entendemos de asuntos militares; hemos hecho esa pregunta y la respuesta no ha sido satisfactoria.

IMPORTANTÍSIMOS TEXTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

Por PRIMITIVO SANMARTÍ

DE VENTA EN LA LIBRERÍA "LA HORMIGA DE ORO", AVENIDA PUERTA DEL ANGEL, 12, BARCELONA, Y PRINCIPALES LIBRERÍAS DE ESPAÑA

Si no conoce dichos textos pida un folleto que se le remitirá gratuitamente

6-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

del Protectorado de Marruecos, preparación en clases orales y por correspondencia

Rodolfo Tomás Samper.-Alcalá, 115.-Madrid

VIUDA DE MASSÓ

Pensión completa, 5 y 6 pesetas.

Cabeza, núm. 9, segundo derecha. Madrid.

3-2

Permuta

Maestro 3.500 pesetas, 5 kilómetros San Sebastián, tranvía; por acercarse familia compañero próximo Valladolid o pueblo línea férrea Madrid.

Dirigirse Maestro Astugarraga, en San Sebastián, Paseo Colón, 17, 1.º

1-1

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus paginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131 MADRID